

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34636** *AL-KAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 67/2011, dimanante de autos núm. 329/09, a instancia de Abdelaziz el Hamzaoui contra Al-Kamar Servicios Integrados SL, en la que con fecha 25 de octubre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Al-Kamar Servicios Integrados SL con CIF B91526012 en situación de insolvencia por importe de 2.332,19 euros de principal, más la cantidad de 467 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110078705-1